

ACTA DE REUNION

ACTA DE REUNIÓN

Asunto: Reunión de avance sistema de control interno	Acta No. 2022-014
Citada por: Oficina de Control Interno	Fecha: 26 de agosto 2022
Lugar: Sala de juntas rectoría	Hora inicio: 10:00 am Fin: 11:00 am

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Danilo Hernández Rodríguez	Rectoría	Rector
2	Maryluz Stevenson Del Veccio	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Vicerrectora
3	Leonardo Niebles Núñez	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	Vicerrector
4	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrector de Docencia	Vicerrector
5	Eulalio Movilla Figueroa	Oficina de Planeación	Jefe
6	Walberto Cantillo Acuña	Oficina de Informática	Jefe
7	Roberto Henríquez Noriega	Oficina de Control Interno	Jefe
8	Vivian Arenas Villa	Oficina de Control Interno	Profesional Universitario
9	Angie Landinez Pulido	Oficina de Control Interno	Contratista

ORDEN DEL DIA

1	Comunicación objetivo de la Reunión
2	Verificación de Quorum
3	Socialización sobre la conformación y funciones del CICCI
4	Informe de resultados de la evaluación del FURAG 2021
5	Informe de Gestión Preventiva OCI: Gestión Administrativa, Infraestructura y Gestión del Riesgo.
6	Presentación y aprobación de modificación al programa de auditoría 2022
7	Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- OBJETIVO DE LA REUNION

El Jefe de Oficina de Control Interno da la bienvenida, seguidamente procede a contextualizar a los convocados el alcance, objetivo y metodología de la reunión, el cual corresponde al cumplimiento de la periodicidad establecido en el acto administrativo que lo regula y a la socialización del estado del sistema de control interno institucional 2022.

RL

ACTA DE REUNION

2.- VERIFICACION DE QUORUM

El secretario técnico procede hacer llamado a los asistentes con voz y voto y confirma que existe quorum para deliberar y decidir de acuerdo con la resolución No. 001391 de 2021.

3.- SOCIALIZACION SOBRE CONFORMACION Y FUNCIONES DEL CICCI

El jefe de Control interno procede a informar a los asistentes que fue enviado a sus correos la Resolución No. 001391 de 2021, con el fin de socializar la conformación y funciones del CICCI tal como lo establece la Resolución.

4.- INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL FURAG DEL CICCI

La funcionaria, Vivian Arenas procede con la presentación del FURAG vigencia 2021, señalando los resultados por componentes MECI, el resultado del índice de control interno de la entidad por políticas institucionales de gestión y desempeño frente a otras universidades públicas grupo par del país para la vigencia 2021 fue del 69.6, así mismo explica el ranking comparativo de todas las políticas evaluadas en por la Función Pública y las recomendaciones generadas por esta entidad

Al respecto, el Vicerrector de Docencia expresa que, es importante que se socialicen estos resultados con todas las dependencias involucradas con el fin de adoptar acciones conducentes a una mejor calificación institucional. Del mismo modo, el jefe de informática indica que, el proceso de Gestión Tecnológica viene adelantando avances en materia de gobierno digital, que, si bien no somos como entidad, sujeto obligado se han implementado como buenas prácticas de la oficina.

5.- SOCIALIZACIÓN DE GESTIÓN PREVENTIVA OCI: GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL RIESGO

El Jefe de Control Interno, prosigue a presentar los avances y logros de la gestión preventiva, en el marco de tres aspectos.

En lo concerniente a gestión administrativa, se describieron la implementación de mejoras en:

- a) Se realizó una recomendación y seguimiento a la Oficina de Bienes y Suministros sobre la reclamación a la aseguradora sobre las pérdidas de activos presentados en las tomas estudiantiles, procediendo esta de conformidad.
- b) Recomendamos a la coordinación de gestión ambiental, Implementación y puesta en marcha del Comité Técnico Integrado de Gestión; con el fin de hacer seguimiento a través de éste comité sobre los diferentes procesos ambientales al interior de la Universidad del Atlántico.
- c) Se hizo recomendación a la Oficina de Informática y Gestión Tecnológica en su coordinación de comunicaciones que se hace necesario la creación de un manual de atención en casos prioritarios.



ACTA DE REUNION

- d) Se procedió a recomendar y solicitar la convocatoria al Comité de baja de Bienes, atendiendo que desde hace años no se convoca este, encontrándose muchas solicitudes de equipos, escritorios, sillas entre otros que se requerían dar de baja e igualmente el uso y destinación del parque automotor.
- e) Teniendo en cuenta las múltiples quejas y acciones de tutelas impetradas en contra del proceso del concurso de méritos para la escogencia de contralores la oficina de control interno procedió a recomendar la institucionalización de los procesos, creando unos actos administrativos que permitan ilustrar el procedimiento del concurso.
- f) La Oficina de Control interno conmino Al Departamento de Extensión para realizar una mesa de trabajo con el departamento de Gestión Financiera y la coordinación de cursos libres para la conciliación de los registros contables entre los ingresos percibidos por concepto de los cursos libres y los ingresos reportados por el Departamento de Gestión financiera, lográndose el objetivo a través del plan de mejoramiento.
- g) Atendiendo a los problemas de gobernabilidad y convivencia al interior de la facultad de arquitectura, la oficina de control interno recomendó y apoyo la implementación del reglamento interno del consejo de facultad resolviéndose la escogencia de varios los representantes de este cuerpo colegiado y la organización de las sesiones.

Referente a la Infraestructura, se destaca el control concomitante y preventivo, implementado como una acción de mejora por parte del jefe de Control Interno, que para estos efectos se tipifico como alertas tempranas, generadas en el marco de las inspecciones realizadas por esta oficina de lo cual, se evidencian los avances producto de esta labor.

- a) La Oficina de control interno, en vista del deterioro de las condiciones locativas del laboratorio Vivelab evidenciadas durante las visitas de inspección, efectuó seguimiento a las intervenciones de humedad y filtraciones. Además, exhorto a las dependencias responsables sobre la necesidad del inventario de equipos y su posterior traslado, de lo cual en posterior seguimiento se pudo observar la gestión adelantada.
- b) En atención a la situación de riesgos de seguridad y físicos identificados debido a los posibles colapsos, accidentes de resbalones y caídas, y otros incidentes derivados de la construcción temporal del pasillo de acceso y cerramiento no asegurado en el Bloque H, se impulsó desde control interno la activación del protocolo SST.
- c) En función de garantizar el cumplimiento de las actividades misionales de la universidad y en respuesta a las manifestaciones invocadas por parte estudiantes a través de los canales institucionales, se requirió la gestión y el apoyo del Departamento de Servicios Generales y Oficina de Planeación para la toma de las respectivas medidas y continúen con la adecuación de los laboratorios de la entidad, avance perceptible mediante la ejecución de distintas obras de infraestructuras en estos espacios.
- d) Desde control interno se manifestó a la Oficina de planeación que funge como supervisor de obras y al Departamento de Servicios Generales la necesidad de intervención a las condiciones locativas de los escenarios deportivos, dado que, si bien se estaban evidenciando la ejecución de trabajos de construcción en estos espacios, se identificaron

que nos indica con claridad un diagnóstico acertado de esta, motivo por el cual se acordó con el Director proceder a realizar a través de un cronograma unificado el seguimiento a todos los planes

ACTA DE REUNION

de mejoramiento expresados en las auditorias. Los asistentes del CICCI, proceden a votar de manera unánime positivamente.

Conclusiones

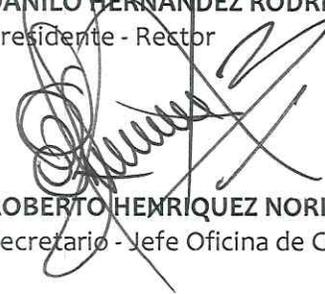
Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba la modificación del programa de auditorías de control interno 2022.

COMPROMISOS

No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Publicar en el microsítio de Control Interno el programa aprobado	Angie Landinez	30/08/2022	
2	Socializar los resultados y acompañar a los directivos para el 2023 en diligenciar asertivamente el formato del FURAG con los distintos procesos de la Universidad	Vivian Arenas	15/06/2023	



DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Presidente - Rector



ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario - Jefe Oficina de Control Interno

 Universidad del Atlántico	CODIGO: FOR-CI-007
	VERSION: 1
	FECHA: 21/01/2011
PROGRAMA DE AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO 2022	

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el plan de trabajo ajustado de proceso de Control Interno a través del programa anual de auditorías para el periodo 2022, conforme a las variaciones presentadas en la ejecución de las auditorias planificadas en primera instancia.

Las modificaciones presentadas sobre el programa de auditorías vigencia 2022 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su análisis y aprobación obedecen a la dinámica y metodología implementada por el responsable de proceso de Control Interno, cuyo objetivo principal es ofrecer apoyo, asesoría y acompañamiento presencial, a distancia, remota y/o mixta a todos los procesos, bajo un seguimiento continuo a las acciones, procedimientos, programas y proyectos que han requerido al equipo auditor.

Como estrategia inicial, el proceso de Control Interno dio apertura del 100% a las auditorias de gran impacto y criticidad en la materialización de riesgos, para lo cual se han venido realizando análisis y evaluación de los controles, visitas en sitios, entrevistas y revisión de evidencias de manera simultánea, con el propósito de generar las recomendaciones pertinentes para la mejora institucional derivados de los resultados que se obtengan de este ejercicio.

Esta nueva metodología ha ocasionado cambios en las fechas programadas para los informes de auditorías con respecto a lo que en realidad se está trabajando, es por esto que teniendo en cuenta las normas vigentes sobre control interno y lo establecido en el procedimiento PRO-CI-007 “*Procedimiento para elaborar el programa de trabajo anual de auditorías basado en riesgos*” se somete a aprobación los ajustes al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Es importante aclarar que únicamente no se ejecutará auditoria de evaluación a la Unidad de Salud debido a que esta ha sido objeto de dos auditorías externas, sin embargo, se hará el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las mismas; el resto de auditorías previstas en la planificación inicial se mantienen cambiando su periodicidad en la entrega de los informes.

El proceso de control interno ha cumplido oportunamente con los informes que debe presentar por ley a los entes de control y a la Alta Dirección. Estos informes se encuentran incluido sin variaciones dentro del programa anual de auditorías vigencia 2022

OBJETIVOS GENERALES

Evaluar y hacer seguimiento al sistema de control interno institucional, verificando el cumplimiento de los requisitos legales a través de las auditorias programadas, promoviendo el fomento del enfoque hacia la prevención y el autocontrol haciendo énfasis en la eficacia en la gestión del riesgo, la evaluación de los controles y gobierno, con el fin de contribuir a la mejora continua y al logro de los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar e sistema de control interno institucional con un enfoque basado en riesgos y orientado a la prevención en la materialización de estos.
- Fomentar los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación a través de las recomendaciones originadas por las observaciones y hallazgos en el ejercicio de las auditorías.
- Hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas con ocasión a las observaciones y hallazgos-

POLÍTICAS

Se realizará una reunión de apertura, reuniones preliminares, entrevistas y cierre por proceso, donde se presentarán los planes de auditoria, se terminarán las evidencias auditables, el tiempo de entrega de evidencia y el tiempo de ejecución de las mismas. Se cumplirán todas las actividades descritas en el procedimiento PRO-CI-017.

En la ejecución de la auditoria se determinarán observaciones cuando la situación evidenciada no implica el incumplimiento de una norma interna o externa, pero debe ser objeto de una acción de mejora, y se determinarán hallazgos cuando se evidencie una infracción a una norma que materialice un riesgo.

Las modificaciones que se requieran al programa aprobado serán justificadas por el jefe de control interno y presentadas ante el Comité de Coordinación de Control Interno para su aprobación posterior.

Las auditorias extraordinarias, no contempladas en el programa deben ser justificadas y solicitadas por el Rector o miembro el Comité. Si por circunstancias de fuerza mayor no se pueda desarrollar una auditoria programada por ejecutar una extraordinaria. Estas se contarán como parte del indicador de cumplimiento.



ESTRATEGÍAS

Publicar a través del portal el programa anual de auditorías en el micrositio de Control Interno.

El equipo de trabajo del proceso de control interno debe estar capacitado permanentemente en técnicas de auditoría, control interno y administración del riesgo y conocer en los procesos las actividades críticas bajo la orientación del jefe de control interno, para el logro de los objetivos.

Integrar a través del software Isolución las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se generen con ocasión de las observaciones y hallazgos de auditorías de gestión, con el fin de consolidar el estado real del sistema integrado de gestión y calidad.

CICLO DE AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO AÑO 2022

1. PROCESOS ESTRATEGICOS

Conformado por cuatro procesos que serán evaluados de acuerdo al siguiente orden:

Direccionamiento Estratégico
Gestión Tecnológica y Comunicaciones
O.R.I.I.

2. PROCESOS MISIONALES.

Conformado por cuatro procesos que serán evaluados de acuerdo al siguiente orden:

Docencia
Investigación
Extensión y P.S.
Bienestar Universitario

3. PROCESOS DE APOYO

Conformado por seis procesos que serán evaluados de acuerdo al siguiente orden:

Gestión Documental
Gestión de Bienes Suministros y Servicios
Gestión Financiera
Gestión Jurídica
Gestión Ambiental
Gestión del Talento Humano

4. PROCESOS DE CONTROL Y EVALUACION

Conformado por dos procesos que serán evaluados de acuerdo al siguiente orden:

Control Disciplinario
Autoevaluación, Acreditación y Mejoramiento Continuo

5. OTROS

Cursos Libres de Lenguas Extranjeras
Proyectos financiados con Regalías
Fomento a la cultura de autocontrol
Pérdida de activos
Informes de Ley